COLEGIO SSCC
Sagrados Corazones
Monjas Francesas Viña Del Mar

PROTOCOLO FRENTE SITUACIONES DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Contextualización: El presente protocolo responde a la necesidad de contar con un sistema planificado y organizado para abordar situaciones de Desregulación Emocional y Conductual que pueden manifestarse en el contexto escolar y ha sido elaborado a partir del documento de *"Orientaciones para el Protocolo de Respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales"* (MINEDUC, 2022) y de la Circular de la Superintendencia de Educación, bajo Resolución Exenta N° 586 del 27 de diciembre del 2023.

Definición conceptual

a) **La Desregulación Emocional y Conductual:** se entenderá en el presente documento como "la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de "descontrol". (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, Mayo 2019).

   En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, - incluyendo el comportamiento de los adultos.

b) **Acompañamiento Emocional y Conductual:** ''al conjunto de acciones preventivas y/o responsivas desplegadas hacia un o una párvulo o estudiante autista a lo largo de su trayectoria educativa, y cuyo propósito es mitigar su vulnerabilidad ante el

entorno, o responder comprensiva y eficazmente ante conductas desafiantes de manejar para el contexto educativo, sea por su intensidad, naturaleza o temporalidad'' (Circular Supereduc, Res. Exe N° 586)

c) **Plan de Acompañamiento:** se entenderá a la ruta de acompañamiento que tendrán los estudiantes diagnosticados con Condición de Espectro Autista quienes contarán con un plan de manejo individual; elaborado por el Equipo de Apoyo Escolar, para identificar y evitar de la forma más efectiva posible aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que puedan gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte del estudiante.

d) **Registro de Desregulación:** El Equipo de Apoyo llevará un registro del estudiante en relación con el motivo, fecha, intensidad y tiempo de desregulación.

e) **Reparación:** Todo episodio DEC requiere que, tras la crisis, cuando la persona haya vuelto a un estado de regulación se pueda tener un espacio protegido de diálogo y toma de conciencia de lo ocurrido, sin énfasis en la culpa, pero sí en lo que podemos mejorar o hacer distinto, incorporando el componente empático hacia quienes le rodean y pudiesen haber sido afectados en el evento previo a la autorización del apoderado.

ETAPAS QUE COMPONEN EL PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR SITUACIONES DE CRISIS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
Prevención	Conocimiento previo de la/el estudiante: (Levantamiento de información, diagnósticos previos, funcionamiento cotidiano del estudiante, etc.). Identificación de elementos sensoriales, contextuales y relacionales que puedan afectar al o los estudiantes. Reconocer señales factores que incidan en el proceso normativo del estudiante y que pueda gatillar una desregulación. Redirigir momentáneamente a él/la estudiante hacia otro foco de atención. Facilitar la comunicación ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la DEC. Otorgar tiempos de descanso durante la jornada. Enseñar estrategias de autorregulación. Diseñar y establecer con anterioridad reglas y rutinas de aula	Equipo de Aula: ✓ Profesores ✓ Asistente de Aula ✓ Equipo de Apoyo Escolar Equipo fuera del Aula: ✓ Encargada CRA ✓ Encargada de Primeros Auxilios ✓ Convivencia Escolar Psicóloga de Convivencia Escolar	Espacio donde se encuentre el estudiante

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
Etapa Inicial: Luego de haber intentado el manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros	Contener y dialogar con el estudiante con la finalidad de bajar la ansiedad, regularse y volver a retomar su actividad académica. Cambiar o variar la actividad que se está realizando (metodología, recursos, dinámicas). Acompañar al estudiante fuera de la sala de clases por un tiempo acotado hasta que logre regularse.	Equipo de aula: ✓ Profesores ✓ Asistente de aula ✓ Educadora Diferencial Equipo fuera del Aula: ✓ Equipo de Apoyo Escolar ✓ Psicóloga de Convivencia Escolar ✓ Convivencia Escolar ✓ Encargada CRA Encargada de Primeros Auxilios	Sala de clases. Sala de contención Los espacios destinados son: ✓ Sala de contención ✓ Oficina de Apoyo Escolar ✓ Enfermería ✓ Rincones establecidos en cada sala Patio

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
Etapa de aumento DEC Con ausencia de autocontrol y riesgo para sí mismo o terceros	Avisar al Coordinador de Apoyo Escolar la situación ocurrida con el estudiante Acompañar al estudiante a la sala de contención	Docente de aula Dupla de contención que incorpora un representante de Convivencia Escolar y un representante de	Los espacios destinados son: ✓ Sala de contención ✓ Oficina de Apoyo Escolar ✓ Enfermería

	Contactar al apoderado e informar lo sucedido	Apoyo Escolar Apoyo Escolar	

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
DEC Intensa con riesgo para sí mismo o terceros con necesidad de contención física.	Contener físicamente al estudiante Establecer comunicación inmediata con el apoderado Derivar al estudiante para ser traslado a servicio de urgencia de salud. Entrega de un Certificado de asistencia al apoderado	Coordinador de Apoyo Escolar Dupla de contención que incorpora un representante de Convivencia Escolar más un representante de Apoyo Escolar	Los espacios destinados son: ✓ Sala de contención ✓ Oficina de Apoyo Escolar ✓ Enfermería

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLES	LUGAR
Reparación	Dialogar con el estudiante en un espacio tranquilo para desarrollar según corresponda acciones reparatorias.	Dupla de contención que Incorpora un representante de Convivencia Escolar más un representante de Apoyo Escolar	Oficinas de Apoyo Escolar